



RESOLUCIÓN N° 1125 DE 2023  
Agosto 4

Por la cual se nombra en encargo a la profesora OLGA MERCEDES ÁLVAREZ OJEDA, como decana de la Facultad de Salud

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER  
en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

- a. Que la función de designación de personal para la Universidad Industrial de Santander, le corresponde al rector de la Institución en el marco de las facultades concedidas a través de lo establecido en el literal f, del artículo 30 del Acuerdo del Consejo Superior n.º 166 de 1993, por el cual se expidió el Estatuto General de la Universidad.
- b. Que mediante la Resolución n.º 457 del 27 de abril de 2021, se nombró en comisión a la profesora Lina María Vera Cala como decana de la Facultad de Salud, cargo que ejerce actualmente.
- c. Que mediante la Resolución n.º 490 del 30 de marzo de 2023, se nombró en comisión a la profesora Olga Mercedes Álvarez Ojeda como directora de la Escuela de Medicina de la Facultad de Salud, cargo que ejerce actualmente.
- d. Que la profesora Lina María Vera Cala, mediante comunicación enviada el 3 de agosto de 2023, solicitó al Rector nombrar en encargo a la profesora Olga Mercedes Álvarez Ojeda como decana de la Facultad de Salud, del 8 al 21 de agosto de 2023, teniendo en cuenta que estará disfrutando sus vacaciones reglamentarias.
- e. Que es necesario nombrar en encargo un decano a la Facultad de Salud, para el adecuado y normal funcionamiento de dicha unidad académica y administrativa.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Nombrar en encargo a la profesora OLGA MERCEDES ÁLVAREZ OJEDA como decana de la Facultad de Salud, del 8 y hasta el 21 de agosto de 2023, por lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

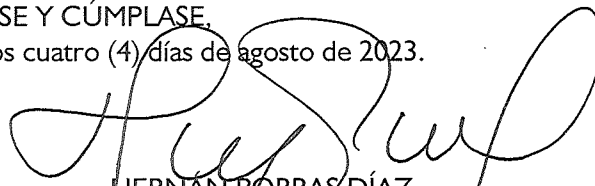

PARÁGRAFO. La profesora Olga Mercedes Álvarez Ojeda ejercerá, simultáneamente, en encargo como decana de la Facultad de Salud y como directora de la Escuela de Medicina de la misma Facultad, según Resolución n.º 0490 del 30 de marzo de 2023.

ARTÍCULO 2°. La Secretaría General comunicará a la profesora Olga Mercedes Álvarez Ojeda, del presente acto administrativo, para los fines pertinentes.

ARTÍCULO 3°. Para entrar a ejercer funciones en encargo como decana de la Facultad de Salud, la profesora Olga Mercedes Álvarez Ojeda deberá informar su aceptación en comunicación escrita, dirigida a la Rectoría de la Universidad Industrial de Santander.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Expedida en Bucaramanga, a los cuatro (4) días de agosto de 2023.

  
HERNÁN PORRAS DÍAZ  
  
SOFÍA PINZÓN DURÁN

LA SECRETARIA GENERAL,